

Expediente: **778/15-I1**

Carátula: **NADAL MARIO RAFAEL C/ FLORES CARLOS JESUS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **17/08/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27225567048 - NADAL, MARIO RAFAEL-ACTOR

90000000000 - FLORES, CARLOS JESUS-DEMANDADO

90000000000 - MENDOZA, JULIO CESAR-PERITO CALIGRAFO

27225567048 - IRARRAZABAL, ANA ISABEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 778/15-I1



H20441429217

JUICIO: NADAL MARIO RAFAEL c/ FLORES CARLOS JESUS s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE: 778/15-I1.-

CONCEPCIÓN, 16 de agosto de 2023.-

Librese oficio al Registro Civil y Capacidad de las Personas, a fin de que informe en el término de 48 horas, los motivos por los cuales no dio cumplimiento con el depósito de la retención de los haberes del demandado **Carlos Jesus Flores, D.N.I. N° 30.299.730**, conforme surge de las constancias de autos, comunicada mediante Oficio N°H20441396506, recepcionado en esa institución el 23.12.2022, el que a la fecha fue parcialmente cumplido. Para el caso que se hubiere dado cumplimiento con la misma, deberá informar el importe retenido y el número de cuenta bancaria donde fueron depositados los mismos, bajo apercibimiento de desobediencia judicial y de aplicar las sanciones previstas en el art. 137 del N.C.P.C.C. el que se transcribirá como recaudo. Se deberá acompañar en el oficio a librar copia del informe bancario presentado en fecha 15.08.2023 y contestación de oficio de fecha 23.05.2023.- LES

Actuación firmada en fecha 16/08/2023

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.